

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°int: 2279402

ACOGIENDO RECONSIDERACIÓN, OTORGANDO VISACIÓN
DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42477

SANTIAGO, 13 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, por RESOLUCION
EXENTA N°25089 del 01.10.2003; de la Intendencia Región Metropolitana, se
rechazó la solicitud de visación de residente SUJETO A CONTRATO, en la
condición de TITULAR a Kyrylo KOZLOV de nacionalidad UCRANIANA, y se dispuso el
abandono del territorio nacional;

b) La solicitud de reconsideración
presentada por la persona mencionada.

c) Que, posteriormente en virtud de nuevos
antecedentes, esta Autoridad conforme a sus atribuciones, ha estimado acoger la
solicitud de reconsideración y otorgar visación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 49, 50, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- ACÓGESE RECONSIDERACIÓN de la solicitud de presentada por el extranjero
don Kyrylo KOZLOV de nacionalidad UCRANIANA con fecha 11 de Mayo de 2010.
- 2.- OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición
de TITULAR y válida por el periodo de un 8 meses.
Visa válida desde _____ hasta _____.
- 3.- NOTIFÍQUESE de conformidad al Art.142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.
- 4.- PÁGUESE por el extranjero la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 5.- REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, y a la Dirección Administrativa
Consular y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CARMEN GLORIA DANERLI
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

CDH/RQM/nkq
[328]13/07/2010

Distribución:

- Policía de Investigaciones de Chile
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Archivo DEM